I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

1000421

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2014

Cerrillos, 07 MAR 2014

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/1035/2014; el Memorándum N°1000/136/2014 de la Dirección Jurídica; el Decreto Exento Nº202/0342/2014; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento Nº202/0342/2014, se aprobó el programa denominado **"Programa Estratificación Social, 2 monitores para la atención y difusión del Sistema Ficha Social periodo 2014, comuna de Cerrillos"**

D E C R E T O:

1. Apruébase el Contrato a Honorarios, de fecha 20 de febrero de 2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Cerrillos y doña **MARÍA FERNANDA BARRAZA VERGARA**, cédula de identidad Nº16.916.245-k, para que desarrolle la labor de encuestaje, comprende las siguientes tareas:

- Realizar ingreso diario en el Sistema de Ruta, de las FRR realizadas.
- Verificar y consultar por las visitas no realizadas a través del Sistema Computacional de Ruta.
- Atención de Público de personas que solicitan información del proceso de su Ficha Social.
- Entrega de registro semanal de ruta enviadas para encuestaje a la Encargada del Programa de Estratificación.
- Difusión y campaña informativa en la comunidad de la nueva Ficha Social a través de la entrega de folletos informativos y charlas explicativas.

2. El contrato rige a contar del 02 de enero al 31 de marzo de 2014.

2.2. Sin perjuicio de lo anterior, la Municipalidad podrá ponerle término anticipado en cualquier momento, sin expresión de causa y sin derecho a indemnización alguna, dando el correspondiente aviso con cinco días de anticipación.

3. Por los servicios que se contratan, el Municipio se obliga pagar a doña **MARÍA FERNANDA BARRAZA VERGARA,** la suma mensual de $380.000.- (trescientos ochenta mil pesos) brutos, previa entrega de informe el que deberá ser visado por el encargado del programa. De

)000421

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2014

las sumas señaladas, el Municipio retendrá y enterará en arcas fiscales el porcentaje correspondiente al impuesto a la renta.

3.1. El contratado sólo tendrá derecho a percibir los honorarios pactados por el tiempo en que efectivamente preste sus servicios.

4. El pago de los honorarios estipulados en la cláusula precedente se efectuará contra entrega, por parte de doña **MARÍA FERNANDA BARRAZA VERGARA,** del correspondiente informe de función desempeñada y de la respectiva Boleta de Honorarios, los que deberán ser visados por el encargado del programa, a más tardar el último día hábil del mes en que se presta el servicio contratado.

5. Las funciones que se contratan estarán bajo la dirección y supervigilancia directa de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Cerrillos a través del Departamento de Acción Social.

6. Se deja establecido que doña **MARÍA FERNANDA BARRAZA VERGARA** no tiene derecho a ningún otro pago o beneficio que los honorarios pactados. Por consiguiente, y por vía de ejemplo, no tiene derecho a imposiciones previsionales de ningún tipo, ni a vacaciones, desahucio etc. En cuanto a previsión doña **MARÍA FERNANDA BARRAZA VERGARA** queda en libertad para imponer voluntariamente, en la institución previsional que proceda en su caso. Las cotizaciones serán de su cargo exclusivo.

7. El texto del contrato que en la oportunidad se aprueba se encuentra en documento adjunto, el cual forma parte integrante del presente Decreto.

8. El gasto que irrogue la ejecución del Decreto se imputará a la cuenta complementaria 21.04.004 "Prestación de Servicios Comunitarios", del presupuesto municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS
ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2014

AAG/CUCH/avq.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Personal y Bienestar
Remuneraciones
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Acción Social
Secplan
Interesada
Página Web